



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **39271 CD - PJ** del diputado Busatto, por el cual se instituye el día 6 de julio como (día del abogado víctima del terrorismo de Estado), en homenaje a los abogados asesinados y desaparecidos en lo que se conoció como la (Noche de las Corbatas) y de todos y todas los letrados y letradas que, por luchar por la democracia y los derechos humanos, fueron víctimas del genocidio perpetrado por la última dictadura cívico militar; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

DÍA DEL ABOGADO VÍCTIMA DEL TERRORISMO DE ESTADO

ARTÍCULO 1 - Institúyase el día 6 de julio como Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado, en homenaje a los abogados asesinados y desaparecidos en lo que se conoció como 'La noche de las corbatas' y de todos y todas los letrados y letradas que, por luchar por la democracia y los Derechos Humanos fueron víctimas del genocidio perpetrado por la última dictadura cívico-militar.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 21 de Octubre de 2021.

**FIRMANTES: BLANCO – MAHMUD – RUBEO – BOSCAROL – PULLARO
– BUSATTO – ESPÍNDOLA – BERMÚDEZ – LENCI – REAL.**